

# República

Franqueo  
concer-  
tado

Año III.—Número 332

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Sábado 8 de Julio 1933

## DEL MOMENTO La enseñanza emancipada

Si funciones sagradas y de suma responsabilidad tiene el Estado, ninguna tan importante como la enseñanza. Su sistema social y educativo arrastra tras de sí a generaciones enteras, que lo mismo pueden ser gloria y orgullo de una raza que estigma o baldón de ella.

Hoy la enseñanza en España ha entrado en el camino de su soberanía. Muy pronto será emancipada de la tutela religiosa que hasta aquí la ha tenido postrada a su exclusivismo y confesional provecho. Al amparo del sistema monárquico que por largos años ha regido los destinos de nuestro pueblo, la Iglesia no sólo supo crear su enseñanza «religiosa» sino que también a la puramente oficial enlazó su poderosa influencia y la hizo suya igualmente. Díganlo si no los dignos funcionarios del magisterio, que más que de asistentes sirvieron de lacayos de los entrometidos y activos párrocos de cada pueblo. Díganlo igualmente las juntas locales de primera enseñanza donde la iniciativa o acción del cura era firme e inquebrantable.

Por esto, ahora que por fin la enseñanza lleva camino de ser libertada de las garras del clero, más que los quejumbrosos lamentos de esta gente al perder su presa, nos duele sobremanera la actitud de ciertos hombres de espíritu más pusilánime que liberal. Impresionados por los lamentos de cocodrilo de la clericalia, son muchos los hombres del campo liberal que en nombre de la libertad protestan de esta medida que consideran sectarista. Y esto nos duele, repetimos, porque o estos hombres son confusos y compasivos con la fiera que en todo momento nos acecha, o de una flaqueza de memoria que no se concibe después de las persecuciones sufridas.

Sin que pretendamos pararnos, para justificar nuestra actitud, en el pro-

ceder arbitrario y tiránico de la Iglesia hasta el liberador 14 de abril, hemos de recomendar a los bondadosos e ingenuos liberales que cantan endechas a la libertad de enseñanza... religiosa, que repasen un poco la historia negra de esta institución católico-romana, en su sistema coactivo, persecutorio y represivo. Esto solo se bastaría, admitido el desquite, para rechazar todo escrúpulo liberal, si liberalidad no es candidez suicida que admite hasta la libertad de las fieras. Pero, no; la razón en este caso no precisa de la ayuda de la represión justificada, y sólo la razón, vista serenamente, es la que camina y da paso a la enseñanza neutra, desplazando de sus guaridas mezquinas y egoístas a la enseñanza confesional.

Porque, ¿en nombre de qué libertad han armado los clericales esta zarabanda, a propósito del proyecto de Congregaciones religiosas? ¿En nombre de la libertad sin límites? ¿En nombre del haga cada uno su santa voluntad? Pues, entonces, ¡viva el intrusismo en las demás funciones oficiales! La medicina libre, la abogacía sin título, el notariado a placer, la justicia por sport o por nuestra mano. Y con este concepto de la libertad, estas congregaciones religiosas creadas exclusivamente para la oración, la meditación, el recogimiento, el culto y propaganda de su fe, que sigan alternando sus rezos y ritos con la fabricación de bizcochos borrachos, la elaboración de ricos licores y la enseñanza de la trigonometría.

No. En un Estado normalmente constituido y regido, toda labor social cuya responsabilidad recaiga sobre el mismo, no puede dejarla en manos ajenas y para un provecho también ajeno. ¿Qué consecuencias tendría para un pueblo el total abandono de sus servicios sanitarios? Inexorablemente, la degeneración de su raza. La enseñanza en manos ajenas al Estado es de un peligro igualmente considerable en su aspecto moral.

ANTONIO M. SEVILLA

## PERFILES Admiración

*El Partido Radical Socialista tiene el deber de hacer aureola sobre la frente de sus grandes hombres. Bastante trabaja la calumnia de la derecha para que nuestra indolencia la ayude en su innoble tarea de desfigurar o sumir en el olvido a los esforzados fundadores de un partido y a los honestos mantenedores del prestigio de ese partido.*

*La mayor señal de la virilidad de un partido es la admiración hacia sus grandes hombres.*

*En los pueblos, la indiferencia hacia esos grandes hombres, es una prueba evidente de decadencia.*

*Admiremos; pero no adoremos, porque adorar es temer, y un partido demócrata, cual el nuestro, no debe temer a ninguno de sus hombres representativos como no teme tampoco a los hombres y a los partidos de enfrente.*

*Admiremos a los hombres de nuestro partido que sean acreedores a esa admiración; pero, vuelvo a reiterar, no adoremos, a ninguno, porque no hay ningún hombre, ni en nuestro partido ni en cualquier otro, que merezca ser adorado, ni debe haber ningún hombre que adore a un semejante.*

*Debemos ser iconoclastas, porque la adoración, rendida a quien sea, es siempre un gesto de esclavos, de la misma manera que la admiración es un gesto de hombres libres, o mejor dicho, de almas superiores.*

*El que adora, dobla las rodillas y baja la cabeza: gesto de siervos.*

*El que admira, alza su cabeza hacia el objeto admirado como si mirara al sol: gesto de almas electas.*

*Aquel que admira es casi siempre digno de ser admirado, porque la admiración es una paternidad, una a manera de salutación de un hombre libre a otro hombre libre.*

*Admiremos a los hombres representativos de nuestro partido, pero no los adoremos, porque los endiosaremos a ellos, nos envileceremos nosotros y violaremos sacrilegamente nuestro ideario.*

ABEL II

## Para REPUBLICA

## Una provechosa lección

Parece ser que lo que más interesa a los profesionales católicos no es la actitud gubernamental, que impulsa el avanzar de un país y que coadyuva, posibilitando, el equilibrio económico necesario para mantener la riqueza nacional, fuente de mejoramientos; sino una profesión de fe católica contundente, que por doquier vaya cimentando diferenciaciones, poniendo de lado todo lo que no sea favoritismo de clase, que de audiencias por símbolos de fe y que esta fe sólo pueda existir amparada de las clases privilegiadas que puedan sustentar el esplendor de una iglesia, contraste odioso de estipulaciones vergonzosas. Por eso al gobernante no le exigen pureza, justicia, honra-

dez; le mandan se manifieste, se declare, que se defina, a qué bando religioso pertenece. Y como solo existe, en su concepto dos acepciones: amigos o enemigos, toda labor que provenga de un razonador que regula sus actos por el deber, que este deber emana de una conciencia nacional, ha de ser condenada forzosamente por equivocada; ya que sus caminos, para no converger jamás, han sido propulsados de antemano por antagonismo feroz de los no admitidos para su comprensión, aunque el resultado significase la vida de la patria; porque no pueden sentirse acusadores de ella, los que entrénganse de lleno a una fobia manifiesta de amantes celosos de un egotismo exagerado,

por fundarse en los percibimientos interesados precediendo a las glorias de ultratumba.

Y una religión que habla de Comunidad, como si verdaderamente tuviera por base la bella realidad de equiparación social, por ironía, es la más fervorosa del absolutismo encarnado en el dictador; busca al jefe para posibilitar el ensañamiento persecutorio, juega al azar en sus desmedidas ilusiones con los estados europeos, como si fuera fácil desprenderlos de una voluntad poderosa que hoy les rige por dolorosa compenetración de exigencias económicas; cuando en todo lugar hay afanes de estabilización; cuando procura todo ser capacitarse para ser un eficiente colaborador; cuando se espera ansiosamente de la actuación de la nueva mujer, el empuje vigoroso que detenga en su marcha destructora a los países anheladores de beligerancias, estos creyentes, detenidos en sus pequeñeces perturbadoras, hacen causa de una lucha de expansión, ven el avanzar naciente como el sueño de un resurgir católico y es preciso que en medio de las voces susurradoras, de la expectación alarmada, se haya hecho escuchar la declaración de su «jefe infalible» que desde Roma les venga a imponer la única misión de fe que nunca quisieron admitir, aun siéndoles obligada por la realidad imperiosa decisora, de «separarse de todo carácter político en su actividad de propagadores católicos».

MARINA DAUFI

## MEMORANDUM

*¡Ley de Congregaciones! ¡Ley de gran espíritu liberal que ha votado el pueblo!*

*¡Ley de Congregaciones! ¡He aquí el mayor triunfo del ciudadano laico!*

*¡Ley de Congregaciones! ¡Acoidémonos siempre de esta ley que viene a derrocar el poder clerical!*

*¡Ley de Congregaciones! ¡No olvidemos que esta ley, que viene a colocar a la Iglesia dentro de la ley común, es la obra que veníamos anhelando!*

*Y mientras, recordemos que la caverna ruge, vomita lava y amenaza con arrebatárnosla (¡)!*

*Ciudadano republicano: Acuérdate siempre de la ley de Congregaciones, que es una de las piedras fundamentales de la República que trajiste. Acuérdate siempre. ¡Siempre! ¡Peto sobre todo en el momento en que los mercaderes de Cristo, los hipócritas, falsantes y faiseos que comercian con la religión, te pidan, si se atreven, tu voto!*

## Profesor de piano LECCIONES A DOMICILIO

Antonio Navarro Perales  
Santiago n.º 2, 1.º—TERUEL

Lea Vd. «República»

## La capacidad civil de la mujer y el régimen jurídico del matrimonio

El ministro de Justicia ha presentado a las Cortes el anunciado proyecto de ley sobre la capacidad civil de la mujer y régimen jurídico del matrimonio. Consta de un largo preámbulo, de 37 artículos, una disposición final y dos transitorias. Las principales disposiciones que contiene el proyecto son:

El sexo no influirá en la extensión y ejercicio de la capacidad civil; por lo tanto la mujer tendrá la misma capacidad que las leyes reconocen al hombre para ejercer todos los derechos y funciones civiles, salvo las excepciones que establezcan razones exclusivamente biológicas. La mujer y el varón tendrán los mismos derechos. Siempre que la ley llame al padre, abuelos, hijos o hermanos se entenderán llamadas la madre, abuelas, hijas o hermanas.

El matrimonio no lleva aneja situación de desigualdad. La ley no concede al marido potestad sobre mujer ni le otorga su representación legal.

El cónyuge que ejerza el comercio sin autorización del otro obligará tan sólo sus propios bienes.

Cada cónyuge no necesitará autorización del otro para comparecer en juicios, ser testigo, etc. Únicamente el cónyuge menor de dieciocho años no podrá administrar sus bienes sin el consentimiento del otro ni tomar dinero a préstamo, ni enajenar efectos públicos ni bienes raíces.

La obligación de sutragar los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar pesará sobre ambos cónyuges en proporción a sus respectivos medios de fortuna y a sus posibilidades de trabajo.

Los padres no tendrán obligación de dotar a sus hijas.

Tanto el marido como la mujer podrán por separado contraer obligaciones para atender al consumo ordinario de la familia con cargo a los bienes de la sociedad o comunidad.

Será carga de la comunidad la alimentación y educación de los hijos ex matrimoniales de cualquiera de los cónyuges, si el padre careciese de bienes privativos.

## Banda municipal

Programa del concierto que dará el domingo día 9, a las diez y media de la noche, en la Glorieta de Galán y Castillo:

### 1.ª PARTE

- 1.º «Las mimosas» (P. D.).—B. Rosillo.
- 2.º «Arco Iris» (Selección).—Auli y Benlloch.
- 3.º «Los Gavilanes» (Selección).—J. Guerrero.

### 2.ª PARTE

- 2.º «Flores de la Rivera» (Jota navarra).—B. Segura.
- 2.º «Jugar con Fuego» (Selección).—F. A. Barbieri.
- 3.º «Dora» (P. D.).—J. Lito.

El deber  
de todo afiliado  
es leer y propagar  
REPUBLICA



### De interés para Teruel

#### DINERO PARA OBRAS PUBLICAS

Por el Ministerio de Obras públicas se ha ordenado librar diversas cantidades para reparación de carreteras.

A nuestra provincia corresponden las siguientes cantidades:

Para reparación de daños por avenida río Martín en el puente del kilómetro 27 carretera de Albalate a Cortes y construcción de puente provisional, 9.000 pesetas.

Para ídem río Martín en el kilómetro 1 de la carretera anterior y reconstrucción de muro, 40.750.

Para ídem por ídem en el kilómetro 24 carretera anterior y construcción muro defensa, 40.000.

### Juan Garcia Morales

PRESBITERO PUBLICA

#### ¡Hipócritas!

#### ¡Farsantes!

#### ¡Fariseos!

visión de la España derechista, con prólogo de

### Basilio Alvarez

DE VENTA

en la librería de Hijo de Perruca, calle de la Democracia, Teruel, y en el domicilio de su autor, Manuel, 1.—Madrid

Los pedidos a

Editorial Pueyo S. L.

Arenal, 6.—MADRID

Precio: TRES pesetas

### Notas de Enseñanza

A la Dirección general se remiten actas juradas para la creación definitiva de dos escuelas unitarias en Aguaviva, dos en Manzanera, dos mixtas en los barrios Paraíso Alto y Paul (Manzanera) y otra mixta en Las Cañadas (Mosqueruela).

Ha comenzado a funcionar, conforme ordena la Ley de Congregaciones Religiosas, la Comisión mixta provincial.

Se concede una licencia de treinta días, por enferma, a doña María de los Desamparados Douderis, inspectora de la tercera Zona.

### Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:

Temperatura máxima de ayer, 26'4 grados.

Idem mínima de hoy, 7'6.

Dirección del viento, E.

Presión atmosférica, 687'1.

Recorrido del viento, 30.

### VENDERIA

en buenas condiciones camioneta Chevrolet, 6 cilindros, carrocería cerrada, casi nueva, propia para comercio de ambulancia. Razón: Claudio Mora, Santa Eulalia del Campo.

### Café Central

#### Temporada de verano

El propietario de este acreditado Café, pone en conocimiento del público, que todos los días festivos, de 6 a 8, se celebrarán conciertos a cargo del notable quinteto «Central».

Todos los días grandes conciertos tarde y noche

Se servirá toda clase de bocadillos, aperitivos, helados de todas las clases y CERVEZA DE BARRIL.

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

## "LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHAVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

### Libros y Revistas

«Crónica» nos cuenta de un modo realista e ingenioso cómo se vive en Hollywood entre las estrellas y los astros del cinema, según las impresiones recogidas personalmente por el gran humorista Jardiel Poncela.

Además: El Teatro Proletario en Rusia. Fotografías, gráficos e información obtenidos en Moscú por el enviado especial de «Crónica».—La plaza de los idillos, en Barcelona.—La crisis del comercio, tal como la ven patronos, empleados y obreros.—Foto de arte, por Manassé.—Los «peques» ante la cámara.—«Lolín y Bobito».—Actualidades. Compre usted «Crónica Precio: 25 céntimos en toda España.

### Maestros 7.000 plazas

«ACADEMIA TUROLENSIS» Preparación Magisterio. Ingreso Normales. Oposiciones. Clases orales, correspondencia. Juan Pérez 9, 2.º.—Informes: don Antonio Ugedo, Domingo Gascón 11. Teruel.

### Cartelera de espectáculos

Teatro Main.—Para mañana domingo tiene anunciado un estupendo programa a precios económicos. 1.º La película muda de ambiente americano (caballistas) en cinco partes «La ley en la mano». 2.º La hermosa revista opereta sonora «Arriba el telón», en ocho partes. 3.º Completará el programa el dibujo «La última danza».

Salón Parisiana.—En este Salón se reprisará mañana la estupenda película «Su noche de bodas», hablada en español e interpretada por la famosa estrella Imperio Argentina.

Completará el programa una bonita cinta de dibujos animados.

### Gobierno civil

#### EL GOBERNADOR

DE VIAJE : : : :  
Debidamente autorizado ayer marchó a Madrid el gobernador señor Palencia Tubau.

Durante su ausencia se ha encargado del despacho de la provincia el digno presidente de la Diputación don Ramón Segura.

#### VISITAS

Han visitado al señor Segura: Don Saturnino Graba, de Bagueña; comisiones de Villar del Cobo y Miravete y alcalde y secretario de San Agustín.

#### VARIAS MULTAS

Al recibirnos el señor Segura nos participó que en Villar del Cobo habían celebrado una capea desautorizada y con dicho motivo había impuesto una multa de 500 pesetas al ganadero don Ignacio Giménez, otra de 250 al alcalde de dicha lo-

#### SOCIALBS

El señor Segura terminó diciéndonos que había oficiado al alcalde de Valjunquera para que remita relación de los propietarios de olivares que se niegan a dar ocupación a los obreros de la localidad, siendo que bajo los olivos tienen toda la rama procedente de la poda de dichos árboles y es ello causa de que se propague una plaga que infecta el olivo de aquella comarca.

#### RECURSO DE ALZADA

Se ha elevado al señor ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Mosqueruela contra providencia de este Gobierno ordenando la reposición en su cargo de un guarda municipal destituido indebidamente por dicha autoridad local.

### Bolsa de Madrid

#### CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100 . . . . .	67 00
Exterior 4 por 100 . . . . .	80'75
Amortizable 3 por 100 1928 . . . . .	71'25
» 4 por 100 1908 c/ impuesto . . . . .	77'25
» 4 por 100 1928 s/ impuesto . . . . .	86 00
» 4 1/2 por 100 1928 . . . . .	91 00
» 5 por 100 1917 . . . . .	87 50
» 5 por 100 1920 . . . . .	92'25
» 5 por 100 1927 c/ impuesto . . . . .	86'50
» 5 por 100 1926 . . . . .	98'75
» 5 por 100 1927 s/ impuesto . . . . .	99'00
» 5 por 100 1929 . . . . .	98'75
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100 . . . . .	199'00
Ferrovial 5 por 100 . . . . .	00'00
» 4 1/2 por 100 . . . . .	87'75
CÉDULAS	
Caja de Emisiones 5 por 100 . . . . .	00'00
Banco Hipotecario 4 por 100 . . . . .	00 00
» 5 por 100 . . . . .	89 75
» 5 1/2 por 100 . . . . .	96'00
» 6 por 100 . . . . .	102'00
» Crédito Local 5 1/2 por 100 . . . . .	79 00
» 6 por 100 . . . . .	85'85
» Inteples 5 por 100 . . . . .	81'75
» 6 por 100 . . . . .	00'00
ACCIONES	
Banco Hispano Americano . . . . .	142 00
» de España . . . . .	527'00
» Hipotecario . . . . .	000'00
» Español del Río de la Plata . . . . .	00'00 Pesetas
Chade . . . . .	435 00
Azucareras ordinarias . . . . .	40'00
Petróleos . . . . .	116'00
Teléfonicas preferentes 7 por 100 . . . . .	105'00
» ordinarias . . . . .	100'10
Explosivos . . . . .	000'00 Pesetas
Nortes . . . . .	185'00
Madrid-Zaragoza-Alicante . . . . .	176'50
OBLIGACIONES	
Trasatlántico . . . . . 6 por 100 1920 . . . . .	00'00
» 6 por 100 1922 . . . . .	00'00
Chade . . . . . 6 por 1000 . . . . .	101'00
Teléfonicas . . . . . 5 1/2 por 100 . . . . .	90'00
Azucareras . . . . . 4 por 100 . . . . .	00'00
Salto del Alberche 6 por 100 . . . . .	00'00
Central de Aragón. 4 por 100 . . . . .	00'00
Nortes . . . . . 3 por 100 . . . . .	56 25
Madrid-Zaragoza-Alicante 3 por 100 . . . . .	000 00
Ayuntamiento de Teruel 6 por 100 . . . . .	00'00
MONEDAS	
Francos . . . . .	47'05
» Belgas . . . . .	167'375
» Suizos . . . . .	230 625
Liras . . . . .	63'675
Libras . . . . .	40'05
Dollars . . . . .	8'89
Reichsmark . . . . .	2 8325

#### BJERCICIOS DE TIRO

El jefe de esta Comandancia de la Guardia civil dá cuenta de que los días 10 y 11 del actual y hora de las seis a las once, se dedicará la fuerza de esta Comandancia, perteneciente al puesto de esta capital, a practicar ejercicios de tiro al blanco en el sitio denominado Barranco de Jorgito, de este término municipal.

### Leed "Izquierda," de Alcañiz

### Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

### GENTE CONOCIDA

Han salido: Para Madrid, en uso de licencia, el gobernador civil y querido correligionario don Celerino Palencia.

El señor Palencia aprovechando su estancia en la capital de España gestionará diversos asuntos que afectan a Teruel y su provincia.

— Para Zaragoza, a donde ha sido trasladado a petición propia, el caballero jefe de esta plantilla de Seguridad, teniente don Jesús Aranz, a quien deseamos todo género de prosperidades.

A despedirle salieron numerosos amigos y toda la fuerza a sus órdenes.

— Para Logroño, a donde va trasladado, el teniente fiscal don Luis García del Moral con su familia.

— Para Torres de Albarracín y con el fin de pasar la época veraniega, marcha el lunes la distinguida familia de nuestro querido director y diputado don Gregorio Vilatela.

Han llegado: De Madrid, la distinguida señora doña Pilar Portea, viuda de Alegre con su hijo don Juan, profesor del Instituto del Cardenal Cisneros.

### Suceso conmovedor

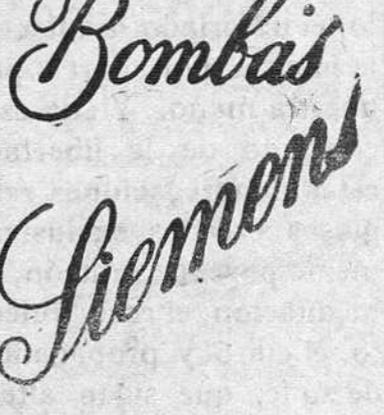
#### POR SALVAR A SU HIJA PEREBE AHOGADO UN HOMBRE

Muniesa.—La niña Isabel Rubio Rubio, de 11 años, se cayó a una balsa que existe en la partida «Hoyo de los sobrinos», enclavada en el término de Blesa.

Al percatarse su padre Juan Rubio Millán, de 44 años, lebrador, se metió a salvarla, pereciendo ahogado.

### Vino clarete

Ha sido abierta al público la bodega de vino cosechado en la calle de los Amantes, núm. 40



PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO  
Siemens Industria Eléctrica S. A.  
Pascual y Remis, 6 - Teléfono 14432  
VALENCIA

### Tribunales

#### SENTENCIAS

La Sala de esta Audiencia dictado sentencia en las causas que a continuación se expresan:  
Juzgado de Mora. Causa contra Francisco Narbón, por amonestación de muerte. Sentencia absolutoria. Defensor don Luis Feced.

Juzgado de la capital. Causa contra Mariano Soriano, por tenencia ilícita de armas. Sentencia absolutoria. Defensor don Luis Feced.

Albarracín, contra Vicente Galatentando y lesiones. Sentencia absolutoria. Defensor don Gregorio Vilatela.

Valderrobres, contra Rafael Soriano, desórdenes públicos. Declarado falta el hecho y pasa al Juzgado municipal. Defensor señor Vilatela.

Alcañiz, contra Enrique M. usurpación de funciones y cho. Absuelto. Defensor señor Vilatela.

Albarracín, Eiren López, lesiones. Condenado a 4 meses y 1 día indemnización y costas. Defensor señor Vilatela.

Castellote, Primo Molina, por estafa. Absuelto. Defensor, señor Vilatela.

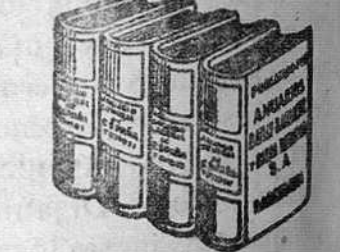
### AUTOMOVILISTAS

Si desea adquirir coche o camión, lo mismo nuevo que usado y en condiciones inmejorables, dirijase a:

Pascual Morera Carreras  
Agente Comercial  
Despacho: 29 Septiembre, 1.º  
(Esquina a R. m. y Cajal, n.º 57)

### Anuario General de España

(Bailly Baillyre - Riera)  
EDICIÓN 1931  
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4  
MÁS DE 8.000 PÁGINAS  
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS  
54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Pesecciones de España

Todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se encuentran en esta obra SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: CIENT PESETAS  
Gravado de portes en toda España

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PROPORCIONARÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Riera Editores S. A.  
Enrique Granados, 80 y 82 - BARCELONA

### Automovilistas

Por cesar en el negocio tengo a la venta varios coches Omnibus, Camiones y Turismos. Un conducción interior, en muy buen estado y a toda prueba y bien equipado.

Informará:  
Hermelando Bayo Pastor  
Rubielos de Mora







PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes. . . . . 1'50 pesetas  
Fuera, al trimestre. . . . . 6'00 »

Anuncios Reclamos y Esquelas según tarifa.



# República

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Plaza de Bretón, núm. 6

Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador.

Año III.—Número 332

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Sábado 8 de Julio 1933

REMITIDO

## Saliendo al paso de una maniobra

Sr. Director de REPÚBLICA.

Estimado amigo: adjuntas le remito unas cuartillas contestación a una hoja firmada por un vecino de Valderrobres y repartida en este pueblo y en otros puntos de la provincia con la cual se intenta poner de manifiesto mi conducta en determinados asuntos de índole particular.

Gracias anticipadas de su buen amigo y correligionario q. e. s. m.

RAMON SEGURA

Teruel 6-7-33.

En contestación a esta burda maniobra política he de afirmar que podría con pocas palabras convencer a los que hayan podido creer en ella.

Pero aun siendo enemigo de polémicas de toda índole me creo obligado a salir al paso de hechos que se me imputan relacionados con mi actuación desde los puestos oficiales que modestamente he desempeñado y en los que sigo desempeñando.

El señor Gracia, firmante de tal hoja alude a una reunión habida en el Ayuntamiento de Valderrobres que el dice fué provocada por una denuncia mía, supuesta desde luego, al señor gobernador civil. Sobre esto puedo afirmar que no hubo tal denuncia ni por mí ni por otra persona. No es norma en mí el delatar a nadie. Sabe muy bien el señor Gracia y demás convencidos que no puede decirse lo mismo de algún otro señor que sin ser llamado acudió a la citada reunión. Me refiero al señor Perdiguer llamante detentador de la odiosa Dictadura.

En la antedicha reunión el señor Gracia afirmó que el señor Perdiguer estaba interesado en el negocio del cine que pensaba establecer. Por esta razón y no por otra accedí a que se quedara. Lamento su mala memoria.

Les expliqué que el motivo de la reunión era para advertirles, en funciones de alcalde, la obligación que tenían de cumplir con todos los trámites exigidos por la ley y lo lentos que estos eran, pues lo sabía por propia experiencia. Después de oídas mis manifestaciones el señor Gracia siguió edificando, no ya una reforma interior de su casa según dice, sino un edificio totalmente nuevo en el cual existe actualmente un espectáculo que para su funcionamiento no ha solicitado permiso de las correspondientes autoridades y sin embargo no lo he denunciado. También tiene allí su domicilio social el Centro Radical.

Sobre la actuación del arquitecto provincial en dicho asunto he de decir que antes de salir tal funcionario a realizar los trabajos que se mencionan en la hoja repartida, me lo comunicó, sin duda alguna para sondear mi actitud, a lo cual res-

pondí que me parecía muy bien y que incluso podría hacer el viaje, como así lo hizo, en mi compañía. ¡No creo que esto pueda llamarse poner obstáculos!

Ignoro porqué el arquitecto provincial señor Muñoz desistió de confeccionar el proyecto en cuestión, pero es público y notorio el enorme trabajo que en su profesión realiza.

El confeccionado después por un arquitecto de Barcelona y presentado en el Ayuntamiento en octubre del año 32 se le dió el curso debido, y mal podía enviarse a la Junta de espectáculos, según dice el señor Gracia, porque en aquella fecha me consta no estaba constituida, pues se constituyó no hace mucho y precisamente a instancias mías, aunque parezca extraño a muchos. No lo parecerá así a los que conocen mi actuación.

De mi conducta con respecto a éste y a otros asuntos puede dar fé el farmacéutico de Valderrobres don Joaquín Celma, que conoce toda mi actuación sobre los espectáculos verificados en la Plaza de Toros durante la feria del mes de septiembre de 1931, en cuya realización contribuí como alcalde aún a sabiendas que ello me perjudicaba en mis intereses por ser propietario de otro espectáculo.

También podría aportar datos curiosos don Antonio Blanc sobre la misma feria del pasado año y Camilo Arrutat el que al preguntarme no hace mucho tiempo por cuenta propia o bien por cuenta de otros, que qué actitud adoptaría, dada mi situación en Teruel, con respecto a la organización de unos espectáculos que sin duda lesionaría mis intereses particulares, puede decir lo que le contesté que fué lo que sigue: «No pondré obstáculo alguno y si os ponéis de acuerdo y en algo puedo ayudaros, estoy a vuestra disposición.»

Y para terminar, solamente agradecer al señor Gracia, o a los que pudieran haber inspirado dicha hoja, la salvedad que en la misma se hace de que no vea en ella un ataque personal, y por ello claramente se deduce la intención política que encierra, que no puede ser de más viejo estilo.

Esta ha sido mi conducta. Mis correligionarios y amigos pueden juzgar.

RAMÓN SEGURA

Teruel, 6-7-33.

Relojería y Taller de Reparaciones

DE  
**JOSE FORTEA**

Calle Ramón y Cajal, 36

(Antes San Juan)

— TERUEL —

Anuncie  
en República

**Juan Fernández Garcerán**

Grandes Talleres de Carrocerías y Carpintería Mecánica

(Especialidad en reformas y reparaciones)

Sobre encargos se construyen toda clase de muebles de todos los estilos

NEVERAS DE VARIOS MODELOS

Especialidad en pintura al Duco a cargo de Juan Gallart

SEGORBE

(Castellón)

Calle Castellón

Teléfono n.º 31

# ¿RAVIL

## NOTAS POLITICAS

### Los dictámenes de incompatibilidades

Los dos dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, que afectan a 23 diputados, que serán discutidos un día de estos, son los siguientes:

El primero se refiere a los casos de los señores Arranz, Lladó, Arroyo, Alemany, Gómez Chaix, Centeno, Domínguez Barbero, Elola y Fanjul. La Comisión considera incompatibles a los diputados señores Arranz y Lladó con sus cargos de letrados asesores de diversas Compañías; a los señores Arroyo y Alemany, por sus cargos de consejeros de una Compañía naviera; a los señores Gómez Chaix, Centeno y Domínguez Barbero, por sus cargos de ministros del Tribunal de Cuentas de la República, y considera compatibles al señor Elola con su cargo de magistrado del Tribunal Supremo, y al señor Fanjul con su cargo de general en situación de disponible.

La Comisión da por renunciadas las actas de los señores Arroyo, Gómez Chaix, Alemany, Centeno y Domínguez Barbero, por haber indicado que optaban por sus cargos.

El dictamen tiene un voto particular, que firman los señores García y Bravo Ferrer, Cid y Horn, que estiman que los cargos de asesores jurídicos que desempeñan los señores Arranz y Lladó no son incompatibles, por no llevar anejas funciones de dirección, representación y administración de las Compañías.

El segundo dictamen de la Comisión se refiere a los casos de los señores Ossorio y Florit, Hidalgo, Rodríguez Cadarso, Serrano Batanero, Castro, Ventosa, Peñalba, Rodríguez Pérez, Pascua, Corominas, Palet, Saborit, Cabrera y Giner de los Ríos.

La Comisión entiende que el señor Ossorio y Florit, nombrado en 1 de enero del año actual para desempeñar un cargo en la Asesoría jurídica del Instituto Nacional de Previsión, es incompatible y debe optar por el acta o por el cargo.

En el caso del señor Hidalgo, que es miembro del Tribunal de Arbitraje de La Haya, por nombramiento del Gobierno provisional de la República, la Comisión entiende que el interesado está comprendido en las disposiciones del apartado segundo del artículo primero de la ley; pero somete este parecer a la resolución de las Cortes.

El dictamen declara incompatible al señor Rodríguez Ca-

darso por su cargo que ostenta de inspector médico del Seguro de Accidentes del Trabajo.

Al señor Serrano Batanero, vocal del Patronato Nacional del Turismo, se le considera incluido en el apartado segundo del artículo primero de la ley.

Asimismo se declara incompatible el cargo de diputado a Cortes con el del presidente del Patronato del Museo Naval que ostenta don Honorato de Castro.

También se declara la incompatibilidad en el caso del señor Ventosa Roig, vicepresidente del Patronato de la Biblioteca-Museo Balaguer, de Villanueva y Geltrú; en el de los señores Peñalba y Rodríguez Pérez, consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid; en el de este último diputado, como vocal de la Junta provincial de Beneficencia; en el del señor Pascua, que es vocal del Patronato de bienes incautados a la Compañía de Jesús; en el de don Pedro Corominas, vocal del Patronato de la Fundación nacional para investigaciones científicas; en el del señor Palet, presidente del Patronato de la Escuela de Trabajo de Tarrasa; en el del señor Saborit, vocal del Patrimonio de la República, y en el del señor Giner de los Ríos, que es arquitecto de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

En cambio, la Comisión entiende que es compatible el cargo de diputado con el de vocal permanente de la Oficina Internacional del Vino, que desempeña el señor Cabrera, por tratarse de un cargo parlamentario.

### Los radicales socialistas en las Comisiones parlamentarias

La minoría radical socialista ha hecho las nuevas designaciones de sus miembros para las Comisiones parlamentarias. Esas designaciones son las siguientes:

Presidencia.—Don José Salmerón, don Gregorio Vilatela y don Angel Galarza.

Estado.—Don Manuel Ruiz de Villa, don Ramón María Aldasoro y don Gregorio Villarias.

Justicia.—Don Emilio Baeza Medina, don Pedro Vargas y don Jerónimo Gomáriz.

Guerra.—Don Manuel Muñoz, don José Berenguer y don José L. Martín de Antonio.

Marina.—Don Ramón Navarro, don Antonio de la Villa y don José Cano Coloma.

Gobernación.—Don Francisco Sayal, don Manuel García Becerra y don Carlos Martínez.

Hacienda.—Don Emilio Azarola, don Miguel Granados y don Vicente Patrás.

Instrucción pública.—don José Ballester, don Ramón Navarro y don Fernando Valera

Trabajo.—Don Francisco López Goicoechea, don Luis López Dóriga y don Antonio Guallar,

Agricultura.—Don Ramón Feced, don José Moreno Galvache y don Manuel Muñoz.

Obras públicas.—Don José Salmerón, don Vicente Sol y don Ramón Feced.

Industria y Comercio.—Don Ramón Nogués, don Casimiro Lana Sarrate y don Benito Artigas.

Presupuestos.—Don Jesús Ruiz del Río, don Emilio Azarola, don Emilio Baeza Medina y don Angel Segovia.

Pensiones.—Don Venancio Sarria.

Peticiones.—Don Antonio Sánchez Prados.

Responsabilidades.—Don Isaac Abeytúa, don Angel Galarza y don José Luis Martín de Antoni.

Diputación permanente de Cortes.—Don Emilio Baeza Medina, don Pedro Vargas y don Félix Gordón Ordás.

Examen de actas y calidades.—Don Gregorio Vilatela, don Manuel García Becerra y don José Cano Coloma.

Examen de cuentas.—Don Venancio Sarria.

Reforma del Reglamento.—Don Angel Galarza.

Gobierno interior.—Don Isaac Abeytúa.

### Profesora titulada 1.ª Enseñanza

22 años práctica ininterrumpida

LECCIONES A DOMICILIO

SEÑORITAS, NIÑOS Y NIÑAS

CLASES ESPECIALES DIBUJO,

PINTURA Y BORDADO EN BLAN-

CO, SEDAS, Y ORO

Razón: en esta Administración

Estar suscrito a

## República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

## República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

## Lea V. República

## Automóviles SINGER

También en los automóviles económicos hay categorías

Ve a V. el SINGER

Gran estok de recambios en Madrid, Goya, 4  
Le informará de sus excelentes características y precios, el Agente de Teruel y su provincia

Joaquín Escriche

Valcaliente, número 5, 2.º—TERUEL.

## POSTAL

Lo único que no comprendemos

Comprendemos que haya tradicionalistas. Los tradicionalistas no han gobernado. Manejaron el trabuco hace años; lograron estimular nada menos que a don Benito Pérez Galdós para la realización de su obra inmortal pero su fama no ha pasado de ahí. Así es natural que oigamos decir de vez en vez a Salaberry en los pasillos del Congreso:

—¡Nuevecitos estamos, por la gracia de Dios!

Comprendemos también que Gil Robles se crezca y espere galvanizar a las derechas españolas, primero diciendo que no le importa la forma de gobierno para pronunciarse luego por la que más le convenga.

Eso de tomar el Poder es siempre una función agradable, y a Gil Robles no le guía otro propósito. Es joven, tiene algún talento y las damas católicas le protegen.

Asimismo comprendemos que tales o cuales jovencuelos de buena casa se encariñen con el fascismo. Esa es una moda, que pasará; pero al fin, una moda. Y los jovencuelos de buena casa viven de eso del último grito.

Católicos de acción, fascistas, tradicionalistas, agrarios, moderno aspecto del reaccionarismo, que le ha asestado un golpe mortal a la Acción popular y demás especies prehistóricas, actúan en la política del nuevo régimen con cierta lógica providencialista.

Lo que no nos cabe en la cabeza es que pueda existir políticamente un Goicoechea. Porque para todos hay una disculpa, menos para los que propugnan la vuelta de don Alfonso XIII o persona que se avenga a sucederle dentro de la desdichada familia que nos dejó en cueros y con las manos en los bolsillos.